

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 249

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.3.OTROS

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2014-18312** *Decreto de la Alcaldía de delegación de atribuciones.*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2014, entre otros, el siguiente decreto:

Considerando:

PRIMERO: Que el alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 11:00 horas del día 17 hasta las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2014, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la alcaldía.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga entre las 11:00 horas del día 17 y las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2014, en favor de la primera teniente de alcalde, doña Rosa Isabel Gutiérrez Torre.

SEGUNDO: Notificar este decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 17 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo Manuel González Prado.

[2014/18312](#)

CVE-2014-18312